

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 once horas treinta minutos del día 14 del mes de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional LPN 453/2025 con Concurrencia del Comité para la "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARAMÉTRICO PARA LA ATENCIÓN DE FENOMENOS NATURALES", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; la C. Faviola Ramírez García, Representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte de la Dependencia Requirente el Ing. José Ramón Godoy Pelayo, Coordinador de proyectos Estratégicos G de la Secretaría de Administración; la Lic. Elizabeth Aracely Aranda Romo de Vivar, Testigo Social asignada por la Contraloría del Estado; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTE / EMPRESA

REPRESENTANTE

1. SEGUROS INBURSA, S.A.

LILIANA PATRICIA MONTOYA DUARTE

Se procede a dar lectura a las preguntas recibidas por los interesados y respondidas por la Dependencia Requirente:

SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.

1. GENERAL. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS COMPARTA LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO Y DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE (WORD Y/O PDF EDITABLE) AL CORREO destradap@inbursa.com , FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: NO SE ACEPTA, LOS PARTICIPANTES PODRAN DESCARGAS DICHOS ARCHIVOS EN FORMATO PDF EN EL PORTAL DE COMPRAS PARA SU REVISION

2. PAGINA 6, NUMERAL 2.31. FAVOR DE RATIFICAR EN CUANTOS SOBRES Y DE QUE FORMA SE PRESENTARÁ LA PROPUESTA FISICAMENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R: LA PROPUESTA DEBERA DE ENTREGARSE EN UN SOLO SOBRE TAL COMO SE ESTABLECE EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO

3. PAGINA 9, NUMERAL 5.3.3. ANEXO 15. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, SI UN TERCERO PRESENTASE LA PROPUESTA, ES POSIBLE PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE, DEBIDAMENTE REQUISITADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R: PODRA PRESENTARLO CON EL MANIFIESTO DE PERSONALIDAD TAL COMO SE ESTABLECE EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO

4. PAGINA 11, INCISO H. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR SI "FOLIAR" NUESTRA PROPUESTA ES DE CARÁCTER OPCIONAL, Y EL NO REALIZARLO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE EL ORDEN SOLICITADO DE ACUERDO A BASES. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION

5. PAGINA 11, INCISO F. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE PODRÁ COLOCAR RUBRICA EN TODA LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, INDEPENDIENTE A LOS ANEXOS, MANIFIESTOS Y ESCRITOS QUE SE PRESENTARAN EN ORIGINAL CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL CON TINTA AZUL. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION

6. GENERAL. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, COLOCAR SELLO EN NUESTRA PROPOSICIÓN ES DE CARÁCTER OPCIONAL Y EL NO COLOCARLO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION

7. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, TODOS LOS ANEXOS MANIFIESTOS Y FORMATOS DE LAS BASES, NO MENCIONADOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SOBRES, NO DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION

8. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR EL ANEXO 12, EN EL ENTENDIDO QUE LO QUE SE OFERTA ES UN SERVICIO Y NO UN BIEN, ASI COMO LA CONSTANCIA DE VISITA DE CAMPO, FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R: LOS PARTICIPANTES DEBERAN DE PRESENTAR DICHOS ANEXOS DEBIDAMENTE LLENADOS CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA DEL PARTICIPANTE, CON LA LEYENDA "NO APLICA"

9. GENERAL. FAVOR DE RATIFICAR QUE EL NÚMERO Y NOMBRE CORRECTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, Y A LOS CUALES DE DEBERÁN DE DIRIGIR TODOS LOS ESCRITOS LIBRES, ANEXOS Y MANIFIESTOS SON:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

LPN 453/2025.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARAMÉTRICO PARA LA ATENCIÓN DE FENOMENOS NATURALES".

CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R: DEBERA PRESENTARLOS TAL COMO SE ESTABLECE EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO.

10. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, REITERAR A NOMBRE DE QUIEN SE DEBERÁN DE DIRIGIR TODOS LOS ESCRITOS, ANEXOS Y MANIFIESTOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R: DEBERA PRESENTARLOS TAL COMO SE ESTABLECE EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO.

11. PAGINA 22 4. OBLIGACIONES PARTICIPANTES, NUMERAL 1. CON RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR SI SE CUMPLE ESTE REQUISITO Y NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, PRESENTAR SOLAMENTE EN COPIA SIMPLE ACTA CONSTITUTIVA Y ÚLTIMA REFORMA QUE LA MODIFIQUE O COMPULSA, PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL APODERADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE

R: EL PARTICIPANTE DEBERA DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES PUDIENDO PRESENTARLOS EN COPIA SIMPLE.

12. PAGINA 9. 5.4 REQUISITOS DE LA PROPOSICIÓN O PROPUESTA. INCISO B, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR ESTE REQUISITO BASTARÁ PRESENTANDO OPINIÓN DE

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO CUYA FECHA DE EMISIÓN DEBERÁ ENCONTRARSE COMPRENDIDA ENTRE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE BASES Y LA FECHA SEÑALADA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

R: EL PARTICIPANTE DEBERA DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN TAL COMO SE SOLICITA EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO.

13. PAGINA 13. NUMERAL 5.6, PROPOSICIÓN CONJUNTA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR ESCRITO EN FORMATO LIBRE DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NUESTRA PROPUESTA NO ES CONJUNTA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: EL PARTICIPANTE DEBERA DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN TAL COMO SE SOLICITA EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO.

14. PAGINA 21. NUMERAL 8. ANEXO 8. ESTRATIFICACIÓN MIPYME. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR ESCRITO EN FORMATO LIBRE DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DE ACUERDO AL VOLUMEN DE SUS VENTAS Y NÚMERO DE EMPLEADOS MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN MIPYME, SIENDO CONSIDERADA UNA EMPRESA GRANDE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: EL PARTICIPANTE DEBERA DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN TAL COMO SE SOLICITA EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO.

15. ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE CUMPLE ESTE REQUISITO Y NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN OMITIENDO LA CELDA QUE HACE ALUSIÓN A LOS "DATOS DE LA PERSONA FÍSICA" EN EL ENTENDIDO QUE MI REPRESENTADA ES DE PERSONALIDAD MORAL, FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R: EL PARTICIPANTE DEBERA DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN TAL COMO SE SOLICITA EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO.

16. PAGINA 34. PRELACION. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE SERÁ NECESARIO PRESENTAR LAS CONDICIONES GENERALES PRE-IMPRESAS DE MI REPRESENTADA, EN EL ENTENDIDO QUE LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DE LA CONVOCANTE TENDRÁN

PRELACIÓN RESPECTO A LAS DE MI REPRESENTADA CUANDO SE CONTRAPONGAN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: EL PARTICIPANTE DEBERA DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN TAL COMO SE SOLICITA EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO.

17. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 1. CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES DE TRANSCRIPCIÓN Y OMISIONES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INCLUIR DESPUÉS DE DICHO ANEXO, ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE ESPECIFIQUE QUE TODAS LAS PRECISIONES Y ADECUACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁN ACATADAS, RESPETADAS Y OFERTADAS POR MI REPRESENTADA SIN INCLUIR DICHAS ADECUACIONES Y PRECISIONES EN EL ANEXO TÉCNICO. COMPROBANDO ESTE HECHO, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DEBIDAMENTE FIRMADA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R: EL PARTICIPANTE DEBERA DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN TAL COMO SE SOLICITA EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO.

18. PROPUESTA TECNICA. ANEXO 1. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS TÉCNICOS NO ESPECIFICADOS, OPERARÁN BAJO LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA, PARA EL TOTALIDAD DE LA PARTIDA A OFERTAR, SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGAN CON LO ESPECIFICADO EN LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

19. GENERAL. MODELO DE CONTRATO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE EL MODELO DE CONTRATO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO ES CAUSA DE DESCALIFICACIÓN O DESECHAMIENTO DE PROPUESTA EL NO PRESENTARLO EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: EL PARTICIPANTE DEBERA DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN TAL COMO SE SOLICITA EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO.

20. PAGINA 16. NUMERAL 8.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y ANTICIPO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE

INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.

ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LAS FRACCIONES I Y IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, PROHÍBEN, RESPECTIVAMENTE, DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES Y DAR EN PRENDA TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, ASÍ COMO CON EL CRITERIO NORMATIVO NO. AD-2, EMITIDO EN NOVIEMBRE DE 2001 POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ACTUALMENTE SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CUALQUIER ASEGURADORA SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA DERIVADAS DE LOS CONTRATOS QUE CELEBRE CON LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO QUE PRESTA, POR LO QUE NO ES NECESARIO EXIGIRLE QUE OTORQUE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, YA QUE TAL OBLIGACIÓN IMPLICARÍA CONSTITUIR UNA DOBLE GARANTÍA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE INCURRIRÍA EN VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

R: EL PARTICIPANTE DEBERA DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN TAL COMO SE SOLICITA EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO.

21. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, EN CASO DE FORMA DE PAGO (MENSUAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL) EL DERECHO DE PÓLIZA SE COBRARA EN EL PRIMER RECIBO QUE SE ENTREGUE A LA DEPENDENCIA.

R: DE ACUERDO A LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE REALICE EL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LAS PRESENTES BASES.

22. GENERAL. FAVOR DE CONFIRMAR QUE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES, LA FACTURA DEBERÁ DE EXPEDIRSE Y CONTENER LOS REQUISITOS FISCALES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ANEXO 20 DE LA GUÍA DEL LLENADO DE LOS COMPROBANTES

FISCALES DIGITALES VERSIÓN 4.0 VIGENTE A PARTIR DEL AÑO 2022 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

R: FAVOR DE PEGARSE A BASES

23. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, EL PAGO DE LAS PRIMAS SERÁ DE ACUERDO CON LAS REGLAS ESTABLECIDAS POR EL SAT LAS CUALES SEÑALAN QUE, CUANDO LA PRIMA ES COBRADA EN PARCIALIDADES (MENSUAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL, ETC.) O DE FORMA DIFERIDA, ES DECIR, EN FECHA POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL CFDI DE TIPO INGRESO, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 2.7.1.29 FRACCIÓN II, PUBLICADA POR EL SAT EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, SE EXPIDE UN CFDI DE TIPO INGRESO POR EL TOTAL DE LA PRIMA Y EL CFDI CORRESPONDIENTE A CADA PARCIALIDAD LLAMADO DE TIPO PAGO (P), SE EXPIDE POR \$ 0 PESOS LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 2.7.1.32 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE. POR LO QUE EL TRÁMITE DE COBRO SE HARÁ ÚNICAMENTE CON EL AVISO DE COBRO QUE ENTREGUE MI REPRESENTADA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS NUEVAS DISPOSICIONES EN MATERIA FISCAL PARA EFECTO DE LA EMISIÓN DE LOS CFDI. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R: FAVOR DE PEGARSE A BASES

24. GENERAL. FAVOR DE INDICAR EL NOMBRE DE LA ASEGURADORA ACTUAL Y LA PRIMA ADJUDICADA.

R: PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE CONSIDERA RESERVADA LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.

25. GENERAL. SINIESTRALIDAD. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS COMPARTA SINIESTRALIDAD DE POR LO MENOS LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: PARA EFECTOS DE LA PRESENTE, TENDRÁ QUE REMITIRSE AL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL, SMN, QUE FORMA PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA O AL NATIONAL HURRICANE CENTER DE USA.

26. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, NO EXISTE NINGUN IMPEDIMENTO PARA QUE INTERVENGA NUESTRO AGENTE DE SEGUROS ACREDITADO ANTE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, EL CUAL CUENTA CON LA CAPACIDAD

TECNICA VIGENTE PARA OFRECER LAS ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION PONIÉNDOSE A LA ORDEN DE LOS INTERESES DEL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R: FAVOR DE PEGARSE A BASES

27. PAGINA 23 NUMERAL 9. DEBERÁ DE PRESENTAR IMPRESIÓN DEL PORTAL DE BURÓ DE ENTIDADES FINANCIERAS DE LA CONDUSEF, DONDE SE APRECIE UNA CALIFICACIÓN IGUAL O MAYOR A 9.50 EN EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO A ATENCIÓN A USUARIOS (IDATU) EN EL PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE 2024. ¿PODEMOS PRESENTAR LA IMPRESIÓN DEL PORTAL DE BURÓ DE ENTIDADES FINANCIERAS DE LA CONDUSEF, DONDE SE APRECIE UNA CALIFICACIÓN IGUAL O MAYOR A 9.50 EN EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO A ATENCIÓN A USUARIOS (IDATU) EN EL PERIODO DE ENERO- MARZO 2025?

R: SE ACEPTA

28. PAGINA 23. NUMERAL 6. PRESENTAR COPIA DEL ACUSE ELECTRÓNICO POR LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A MARZO DE 2025 A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (RR7 ESTADOS FINANCIEROS QUE INCLUYEN EL MARGEN DE SOLVENCIA). ¿PODEMOS PRESENTAR LA PUBLICACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS EN EL PORTAL OFICIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS CON CORTE A MARZO 2025?. EN VEZ DE LA COPIA DEL ACUSE ELECTRÓNICO. TODA VEZ QUE SE SUPONE QUE AL ESTAR PUBLICADO YA FUE RECIBIDO POR LA CNSF.

R: SE ACEPTA

29. PAGINA 32, COBERTURA. RESPECTO A LA ACTIVACIÓN DE LA PÓLIZA CONFORME AL TEXTO DE LA CLÁUSULA DE COBERTURA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE ACLARE SI LA VERIFICACIÓN DE LOS UMBRALES DE VIENTO PODRÁ SUSTENTARSE EN FUENTES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS A LA DECLARATORIA DEL SMN, COMO LOS REPORTE DEL NATIONAL HURRICANE CENTER (NHC) DE ESTADOS UNIDOS.

EL NHC ES UNA INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA EN EL MONITOREO TÉCNICO DE HURACANES EN EL OCÉANO PACÍFICO Y ATLÁNTICO, QUE EMITE REPORTE DETALLADOS, PÚBLICOS Y ACCESIBLES SOBRE: LA TRAYECTORIA EXACTA DEL FENÓMENO, LAS VELOCIDADES DE VIENTO SOSTENIDO REGISTRADAS POR HORA, Y LA CATEGORÍA DEL HURACÁN CON BASE EN LA ESCALA SAFFIR-SIMPSON.

CABE DESTACAR QUE LA INFORMACIÓN GENERADA POR EL NHC ES UTILIZADA POR ORGANISMOS NACIONALES COMO CONAGUA Y EL SMN PARA EMITIR SUS PROPIOS AVISOS Y COMUNICADOS.

POR LO ANTERIOR, Y A FIN DE ASEGURAR LA OBJETIVIDAD Y TRANSPARENCIA TÉCNICA DEL PROCESO DE ACTIVACIÓN DEL SEGURO, SOLICITAMOS SE CONFIRME QUE LA VERIFICACIÓN DE LA VELOCIDAD DEL VIENTO PODRÁ SUSTENTARSE TAMBIÉN EN LOS REPORTES TÉCNICOS DEL NHC U OTRA FUENTE INTERNACIONAL RECONOCIDA, SIN QUE ESTO CONTRAVENGA LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES MEXICANAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE

R: SE ACEPTA LA REFERENCIA DEL NATIONAL HURRICANE CENTER (NHC), COMO COMPLEMENTO DEL SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL (SMN).

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN 453/2025 del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARAMÉTRICO PARA LA ATENCIÓN DE FENOMENOS NATURALES" para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 11:45 once horas cuarenta y cinco minutos del día 14 del mes de agosto del 2025 dos mil veinticinco, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

FIN DE ACTA

Representantes de la Secretaría de Administración:



Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández

Coordinador de Compras del Comité de Adquisiciones.



C. Faviola Ramírez García

Representante de la Unidad Centralizada de Compras

Representante de la
Dependencia Requirente:

Testigo Social:

Ing. José Ramón Godoy Pelayo

Coordinador de proyectos Estratégicos
G de la Secretaría de Administración

Lic. Elizabeth Aracely Aranda Romo de

Vivar

Testigo Social

Participantes Interesados

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1. SEGUROS INBURSA, S.A.	LILIANA PATRICIA MONTOYA DUARTE	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN
453/2025

"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARAMÉTRICO PARA LA ATENCIÓN DE FENOMENOS NATURALES"